

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et justitiae partes tueadus suscepistis....

DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO.

Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Ejto IX. al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administracion.—En el Bazarjero: 20 rs.—En Ultramar: 30

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administracion, Pelayo, 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—París: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—Mánila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.—No se devuelve ningún manuscrito.

## SUSCRICION PARA LOS CARLISTAS PERSEGUIDOS.

SUMA ANTERIOR.	52,458
D. Jaime Escoda, carlista que fué de Carlos V y ahora de Carlos VII.	20
Su esposa.	1
Un soldado carlista.	10
D. Miguel Escoda, carlista hasta morir y defensor de Cabrera.	5
D. José Bartolomé, defensor del rey legítimo D. Carlos VII.	5
Un niño de un año, que su padre quiere sea tan carlista como Zumalacárregui.	1
Un carlista.	1
Lorenzo Llorens, carlista y amante de la Religion católica.	2
Su hijo por la misma causa.	2
Otro hijo por la misma, y no quiere ser republicano.	2
D. José Salsate y Roge, carlista y defensor de la Religion.	6
Dos hermanos, uno de diez años y el otro de seis, el menor siempre dice será carlista hasta morir.	2
D. Miguel Piñol, fiel defensor de Carlos VII y enemigo de Suñer.	5
Su hija de siete meses, que admira el retrato de la reina doña Margarita.	5
Un carlista, cuyo padre murió en defensa de Carlos V.	4
Un soldado que desertó para seguir las filas de Carlos VI, y será siempre carlista.	4
D. Ramon Saco, católico, apostólico, romano.	2
D. José Bartolomé, carlista católico.	1
D. Lorenzo Salsate, carlista.	1
Un hijo suyo, carlista y defensor de la religion católica.	1
Otro hijo carlista.	1
D. Pablo Salsate, carlista, católico, apostólico, romano.	10
D. Juan Muste, primo del carlista D. José Muste (a Jarena, carlista hasta morir.	6
D. Miguel Sabate, carlista y defensor de la religion católica.	4
D. Lorenzo Sabate, carlista.	1
Su hijo Juan Sabate, carlista.	1
Sus dos nietos, Lorenzo y Juan Sabate, carlistas.	2
Un carlista.	1
Un católico.	1
Un carlista.	1
Idem.	10
Un católico, apostólico, romano, que desea ver coronado al rey Carlos VII, segunda vez.	20
D. José Saco, católico, apostólico, romano.	1
D. Juan Sabate, carlista.	1
Un carlista que desea venga pronto a Carlos VII a su trono.	3
D. Miguel Sabate y Roge, decidido a defender a D. Carlos VII.	4
Un joven carlista que no cesa de pedir a Dios que venga pronto don Carlos VII.	4
D. Francisco Sabate, carlista.	2
D. Miguel Sabate, joven carlista.	2
D. José Piñol, carlista y católico.	2
Su hijo, también carlista.	2
D. Francisco Ciruna, defensor de Carlos VII y del Excmo. señor conde de Morella.	10
Un amante de la religion.	2
D. Dámaso Llorens.	2
Una católica, apostólica, romana.	1
D. Juan Llorens y su esposa, carlistas.	8
D. Pablo Bartolomé y su esposa, carlistas.	4
D. Juan Bautista Sabate, carlista, católico, apostólico, romano.	4
Una viuda, carlista y católica.	1
D. Miguel Piñol, carlista que espera a D. Carlos VII y a D. Ramon Cabrera como a padres de la nacion.	3
Un republicano arrepentido, carlista desde hoy para defender a D. Carlos cuando venga a la nacion.	1
D. Francisco Llorens, defensor de Carlos V y la Religion, por cuya causa sufrió 13 meses de cadena y dos de emigracion y ahora defensor de Carlos VII hasta la muerte.	4
D. D. José Llorens y su esposa, carlistas, católicos, apostólicos, romanos.	6
D. Francisco Cebelló, defensor de Carlos V, VI, y ahora VII.	2
La novia de un carlista dispuesta a morir al lado de su novio aunque sea en campo de batalla.	1
D. José Llorens, carlista.	1
D. Mariano Roge, católico, apostólico, romano.	12
D. Jaime, carlista, apostólico, romano.	4
Un carlista, apostólico, católico, romano.	4
D. Antonio Labasté, carlista.	1
D. Antonio de Vinesa.	2
M. A., vecino del Puerto de Santa Maria, adicto a la buena causa y partidario de Cabrera.	8
D. Ignacio Rivero y Gonzalez.	2
Un cura párroco, pobre, del obispado de Mondoñedo.	4
Un suscriptor de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.	2
D. Domingo Perez.	4
D. M. D. L. P. (por segunda vez).	20
D. Francisco Gil, carlista.	10
D. R. T.	10
D. José Mariño.	10
D. Jacinto de Panto.	20
D. M. G., carlista.	20
D. P. D. Venz.	20
D. Agustín Vieytes.	10
D. José Otero Martinez, católico, apostólico y romano.	20
D. Valentin Martinez.	4
Vandellox.	
M. B., Regente, ruega a Dios por la Religion y porque venga pronto D. Carlos.	30

D. Ramon Costa, ruega a Dios proteja la causa del monarca que ha sido el primero en adherirse a las decisiones del Concilio. 20

D. Francisco Barceló, siempre carlista, pero antes católico, apostólico, romano. 20

D. Francisco Sastre, cura párroco del Hospital de San Juan. 12

Juan Francisco Vallespi, Presbítero, carlista, con el deseo de poder defender la Religion, la patria y el rey D. Carlos VII. 10

Andrés Gil, carlista en política por ser católico, apostólico, romano en religion. 8

P. C., carlista. 8

D. Juan Gil, liberal de D. Carlos VII, dispuesto a hacer cuanto esté de su parte para derribar a los liberales del día. 6

Bautista Ardevol, que desea llegue la hora de la verdadera libertad, personificada en D. Carlos VII. 4

Maria Ardevol, carlista con todo su corazón. 2

TOTAL. 52,979-46

## CORTES CONSITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el día 7 de Marzo de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abrióse la sesion a las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Sr. Balaguer pidió a la comision de actas que presentara dictámen acerca de la de Vich.

El Sr. Coronel y Ortiz dijo las razones que habian impedido a la comision de actas presentar este dictámen.

El Sr. Silvea pidió el expediente del derribo del convento de Calatravas de Madrid, y que se suspenda el derribo hasta el sábado próximo, en que él pueda hacer una interpelacion acerca de este asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que si habia expediente, cosa que ignoraba, lo traería, y que no podia ofrecer la suspension de las obras porque la orden no dependia de él, sino del gobernador de la provincia.

El Sr. Muzquiz presentó una exposicion de un ayuntamiento de Navarra, proponiendo un proyecto para el reemplazo, advirtiendo que era uno de los pocos liberales que hay en aquella provincia.

El señor ministro de Ultramar pronunció un breve discurso antes de leer los presupuestos de Cuba y Puerto Rico, advirtiendo que a la revolucion de Setiembre habia la honra de presentar a las Cortes soberanas por primera vez los presupuestos de dichas provincias.

Se habian hecho en ellos economías, pero desgraciadamente estaban compensadas con los gastos extraordinarios que habia que hacer en las citadas provincias por causa del estado de guerra en Cuba.

Aseguró también que cumpliria lo que habia prometido de que dominada la situacion de fuerza se llevarian las reformas a Ultramar, reformas políticas, administrativas y sociales a unos puntos, y administrativas y políticas en lo que a la administracion toca.

Levó los presupuestos.

Las Cortes acordaron en seguida que pasaran a las secciones para que se nombrase una comision especial, compuesta de dos individuos elegidos por cada seccion.

El señor marqués de Santa Marta se quejó de que no se hiciera con fidelidad el extracto oficial de las sesiones publicado en la Gaceta, puesto que se habian alterado las palabras del presidente del Consejo pronunciadas el sábado al llamar D. Antonio de Borbon al duque de Montpensier, y en la Gaceta se decía D. Antonio de Orleans.

El presidente le contestó que los diputados podian reclamar rectificaciones de sus propios discursos, pero que no les incumbia hacerlo de los ajenos, por lo cual la observacion del señor marqués de Santa Marta era inoportuna.

El Sr. Palau dijo que también se habia cometido otra equivocacion, pues el señor Rojo Arias llamó en la sesion del sábado repetidas veces al Obispo de la Habana, ministro de la Habana, y en la Gaceta no habia salido este error.

El presidente le dió igual contestacion que al marqués de Santa Marta.

El Sr. MANTEROLA: Duéleme sobre manera el tener que molestar una vez más a la Cámara; pero se trata de una cuestion de honra, y no puedo prescindir de ello, si bien recibiré mis observaciones a lo absolutamente preciso para el apoyo de mi proposicion.

Decía el señor ministro de Gracia y Justicia uno de estos días pasados que no comprendia mi estolicismo, y parecia dar a entender que yo era neo-católico. A esto debo manifestar que si por neo-católico se entiende el que pone la religion al servicio de la política, no puedo menos de rechazar esa calificacion; pero si por ello se entiende el ser afecto a aquella política que se armoniza más con la religion, es ya el caso distinto, pues si hay una determinada política que sea contraria a los intereses religiosos, nosotros no podemos menos de admitir el reto defendiendo aquella que creemos se conforma más con ellos, sin que pueda censurarnos porque hagamos ciertas observaciones que están muy en su lugar, en la forma que lo hacia el señor ministro de Gracia y Justicia.

En la imposibilidad de explicar mi interpelacion segun yo hubiera deseado, he tenido que adoptar el medio de presentar esta proposicion, que tiene por objeto demostrar la necesidad que hay de seguir una política conveniente y uniforme en los asuntos eclesiásticos.

Yo, señores, suscribo cierta falta de ideas fijadas en el señor ministro de Gracia y Justicia respecto a la resolucion de los asuntos eclesiásticos. Todos los señores diputados recordarán lo que se ha dicho sobre el arreglo parroquial de las Provincias Vascongadas. Gestionábase con este objeto cerca del Gobierno, y obtuvimos con esta bien de aquel país, que el gobernador de la provincia suspendiese las disposiciones que se habian dictado. Esto fué el 3 de Diciembre; pero el día 9 del mismo mes se dió otra orden en con-

trario. Acudimos al señor ministro, y se convalidó en adoptar una forma conciliadora, haciendo una revision del arreglo que tenia hecho el Prelado de Vitoria.

Algunos días más tarde se decía en la Cámara que no podia aceptarse lo que nosotros decíamos. Presentamos la fórmula de que mientras no se hiciera el arreglo quedarán los pueblos en libertad de atender a los gastos del Culto y clero como antes lo hacian, y se encontró muy racional este pensamiento, manifestándose que lo contrario seria una iniquidad, y precisamente esto es lo que hoy existe. Ved, pues, si tengo motivos para decir que no hay idea alguna fija en este punto.

Preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia si el Concordato está vigente ó no, y os contestará si y no, segun lo demuestra lo que aquí mismo ha tenido lugar. El 3 de Febrero decía el señor ministro que el Concordato habia sido roto por la Constitucion con la libertad de cultos, la de enseñanza y la que tienen todos los españoles para emitir su pensamiento; y en la sesion del 19, contestando al Sr. Montejó, decía que se haria justicia en lo relativo al eclesiástico nombrado por el Gobierno en el turno que le correspondia por el Concordato y demás disposiciones vigentes. Ahora bien, señores; ¿en qué quedamos? ¿Está vigente, ó no?

En esta cuestion de arreglo del Clero es preciso no olvidar que se ha obrado contra fuero trayendo ese asunto a la resolucion del Gobierno en vez de hacerse en el país, sin que nosotros tengamos que acusarnos de ello, puesto que no hemos hecho otra cosa que perseguir el negocio hasta el punto donde ha venido, acudiendo al remedio de interpellar al Gobierno en la Asamblea cuando hemos visto que de otro modo no se adelantaba nada.

Respecto a lo que se ha dicho de mis ideas políticas, yo debo manifestar que nunca he hecho alarde de ellas, y que si bien poco tiempo después de la revolucion fui llamado a Madrid creyéndome carlista y conspirador, yo nunca he conspirado, por más que desde mis primeros años haya sido carlista.

Tampoco he venido aquí a decir cosa alguna subversiva, segun se ha querido suponer en alguna ocasion, pues no he hecho más que cumplir con el deber en que me conceptuaba de indicar los peligros que en mi opinion habia en seguir la marcha que yo creia poco conveniente.

Conste, pues, que el señor Obispo de Vitoria tenia hecho un arreglo, y que sobre esto hay un expediente en el cual debe de haber intervenido el Sr. Salsate: de modo que no es culpa del señor Obispo que el arreglo no se haya llevado a término. Y por lo que a mí hace, conste que nunca he subordinado la religion a la política; que nunca he dado motivo para que se me crea antifuerista, y que jamás he dicho cosa alguna que pueda calificarse de subversiva.

Después de esto, voy a contestar a una alusion personal que en una de las últimas sesiones me dirigió el Sr. Martos; siento que S. S. no se halla presente, pero podrá ver mis palabras en el Diario de las Sesiones. Habló S. S. de carlistas que cobran y de carlistas que no cobran.

La Iglesia recibe una exigua indemnizacion por los bienes de que ha sido despojada, y así como no son funcionarios públicos los propietarios expropiados a quienes se les da una prenda por indemnizacion de lo que tenían, tampoco los eclesiásticos deben considerarse en esa categoría. Por lo demás, yo no necesito la renta que me da el Estado; cuanto más me dé, de más podrán disponer los pobres; y si llegara día en que el Sr. Martos descendiera a esa clase, S. S. puede contar, no solo con mis ahorros, sino con todo lo que yo tengo.

El Sr. Lasala usó de la palabra brevemente para una alusion personal, y dió algunas explicaciones acerca del modo de satisfacer las cargas del culto y Clero en Guipúzcoa.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Manterola explicando detenidamente la tramitacion que ha seguido el arreglo del Clero parroquial en Guipúzcoa, y la obligacion que habia de hacerse, como también las atribuciones del Prelado de Vitoria, de la junta foral y del Gobierno en este asunto.

Rectificaron los Sres. Manterola y Montero Rios.

El Sr. Martos dijo algunas palabras para una alusion personal.

El Sr. Manterola rectificó y retiró su proposicion.

El señor SECRETARIO (marqués de Sardoal): Queda retirada. Hay otra proposicion que dice así:

«Pedimos a las Cortes Constituyentes se sirvan declarar que el convento de las señoras religiosas Calatravas de esta corte no se halla comprendido en el decreto del Gobierno provisional, elevado a ley, de reduccion de comunidades religiosas de mujeres.

Palacio de las Cortes, 7 de Marzo de 1870.—Cruz Ochoa.—Vicente de Manterola.—Joquin Maria Múzquiz.—Mauricio de Bobadilla.—Manuel Echeverría.—Domingo Diaz Caneja.—Pascual Isasi é Isasmendi.»

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Me reservo apoyar otra día, para hacerlo con mayor copia de datos.

Continuó la discusion sobre el suplicatorio para procesar al señor Cardenal de Santiago.

El Sr. Gonzalez, de la comision, contestó al discurso que en la sesion del viernes pronunció el Sr. Moreno Nieto, sosteniendo el orador que debia concederse la autorizacion que pedia para procesar al Prelado de Santiago.

El Sr. MORENO NIETO: Conozco el cansancio de la Cámara, y habré de ser muy breve; tanto más cuanto que la comision solo ha contestado por llenar el turno.

Empezaré manifestando mi sentimiento por que se haya calificado de ultramontano mi discurso.

Solo merece este nombre ó el de neo-católico, que la comision tiene sin duda por idéntico, cuando se pretende poner la Iglesia como verdadero poder político y sobre el Estado; y cuando yo he aceptado, como lo hice claramente en mi discurso, el artículo de la Constitucion relativo a la libertad religiosa, considerándola en este tiempo como un verdadero progreso.

El señor PRESIDENTE: Ruego a S. S. que considere que está rectificando.

El Sr. MORENO NIETO: Me ceñiré a la rectificación.

En realidad, poco es lo que tengo que decir sobre las cuestiones que se vienen agitando, porque el Sr. Gonzalez, en general, no ha hecho sino exponer en un compendio lo que ya otra

vez dijo, y yo tendria que reproducir mis anteriores argumentos. El Sr. Gonzalez insiste en que siempre han usado los Gobiernos en nuestro país de las facultades que ha ejercitado el de la revolucion en la circular.

Yo creo que esto no es enteramente exacto, y sobre todo considero que si entonces pudo haber motivo que justificase tal proceder, a mi juicio le habia ahora para lo contrario. Sobre todo, la cuestion es si tenía ó no derecho para ello segun la índole de las potestades; y a este intento pareceme que el Sr. Gonzalez no ha presentado razonamiento valeroso.

Ha mantenido también sus anteriores asertos no orden a la injuria y calumnia. Estoy sólo rectificando y no puedo renovar la discusion sobre este punto.

El Sr. Gonzalez me dirigia después un cargo grave suponiendo que la censura que yo habia hecho de ciertos actos de la situacion en lo que toca a intereses eclesiásticos, ó mejor dicho, a intereses religiosos, podian servir para dar calor y ayuda a cierto partido, y a elementos hostiles a la revolucion, y añadió: que si podia haber habido alguna vez cierta hostilidad de parte del Gobierno de la revolucion hacia la Iglesia, era mucho mayor la que esta hacia en contra de los gobiernos liberales.

En cuanto a lo primero, habré de decir a S. S. que al hablar de algunos actos de fuerza y hostilidad llevados a cabo en odio de la Iglesia, yo no habia pretendido hacer la guerra a la situacion que estaba sinceramente adherido, ni menos favorecer ni dar calor a los partidos que le sean adversos, sino que me habia propuesto tan solo advertirle la mala política que seguia en lo tocante a estas cosas y los peligros a que por ella se exponia.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): Yo no he dicho a S. S. que haya venido a trabajar por cuenta de ningún partido; lo que he dicho es que S. S. pronunció la otra noche un discurso que en nada se diferenciaba de los discursos pronunciados por los diputados de la montaña blanca.

El Sr. MORENO NIETO: Yo no he dicho que la Iglesia no llevara nunca razon al combatir el movimiento iniciado en los siglos XV y XVI; y mucho menos he podido considerar aquel movimiento como legitimo en todas sus direcciones y resultados.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Yo no he sido aludido directamente por el Sr. Gonzalez; pero ha sido aludida la fraccion a que pertenezco, y en este sentido pido la palabra, porque es costumbre concederla a algunos de los miembros de los partidos políticos en este caso.

El señor PRESIDENTE: Eso sucede cuando una fraccion no ha usado de la palabra. En este caso lo ha hecho, y no se la puedo conceder a su señoría.

Leído de nuevo el dictámen de la mayoría y puesto a votacion, se pidió por suficiente número de señores diputados que fuera nominal, y verificada así, resultó aprobado por 81 votos contra 30 en esta forma:

Señores que dijeron así:

Llano y Perál.—Sagasta (D. Práxedes).—Rivero (D. Nicolás María).—Montero Rios.—Bocerra (D. Manuel).—Baldrich.—Montejó.—Ortiz y Casado.—Fernandez Vallín.—Ulloa (D. Juan).—Sagasta (D. Pedro).—Torres Mena.—España.—Gil Virdoso.—Gonzalez del Palacio.—Izquierdo.—Garrido (D. Joaquin).—Pezet.—Bañon.—Sancho.—Perez Zamora.—Rodriguez (D. Vicente).—Arquiza.—Rodriguez Leal.—Merelo.—Vazquez Curiel.—Mata.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Alvareda.—Damat.—Coronel y Ortiz.—García Briz.—Coll y Moncasi.—Balaguer.—Montevideo.—Gonzalez Arbizu.—Lopez Botas.—Rivero (D. Francisco).—Ballester.—Salmerón.—Uzurriaga.—Peralta.—Díez Usurru.—García de Quevedo.—Conde de Encinas.—Fernandez de las Cuevas.—Eraso.—Vidal y Villanueva.—Bueno (D. Juan Andres).—Gonzalez (D. Venancio).—Argüelles.—Montoro Telingo.—Montesino.—Madoz.—Padiál.—Mesa.—Ruiz Gomez.—Martinez Ricari.—Palau y Coll.—Fontanals.—Muñoz de Sepúlveda.—Muñiz.—Pascual y Silvestre.—Pascual y Genis.—Alcalá Zamora (D. José).—Chacon.—Ramos Calderon.—Gonzalez de Paz.—Sanchez Borsuella.—Pellon y Rodriguez.—Molini.—Carrascón.—Martos.—Martinez Perez.—Sanz.—Herreros de Tejada.—Morales Diaz.—Navarro y Rodrigo.—Abascal.—Escoriza.—Romero Giron.

Total, 81.

Señores que dijeron no:

Alvarez Bugallal.—Ferrer y Garcés.—Moreno Nieto.—Manterola.—Pardo Bazán.—Barreiro.—Pi y Margall.—Plaça.—Puig.—Paul y Picard.—Moreno Rodriguez.—Gonzalez Marcon.—Rivero (D. José Vicente).—Cisneros.—Carballo.—Múzquiz.—Cerrera.—Alsina.—Díaz Caneja.—Rebullida.—Vildósola.—Isasi.—Echeverría.—Vinader.—Gaston.—Castelar.—Ruiz Vila.—Reig.—Ochoa (D. Cruz).—Unceta.

Total, 30.

Suspendida la discusion, dijo

El señor ministro de ULTRAMAR: Me levanto a pedir a la mesa que los presupuestos de las provincias de Ultramar pasen a la comision general de presupuestos, porque no debe haber en una nacion dos comisiones distintas que se ocupen de estos asuntos. Esos presupuestos, como los otros, son de la nacion; y como hay algunas vacantes en la comision general, podrán ocuparlas los diputados de Puerto Rico; que de todos modos pueden asistir a las discusiones, segun prescribe el reglamento.

Prévia la oportuna pregunta, las Cortes acordaron que los presupuestos de Ultramar pasaran a la comision general de presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion que continuará esta noche a las nueve con la discusion de presupuestos.

Eran las seis y cuarto.

Continuando la sesion a las diez menos cuarto, y siguiendo el debate sobre el presupuesto de Fomento, se leyó el capítulo 28, relativo al material de obras nuevas, y abierta discusion sobre él, dijo

El Sr. TUTAU: Tenia, señores diputados, presentada una enmienda con objeto de suprimir este capítulo; pero después de las observaciones que la comision me ha hecho, comprendo que en efecto no puede tener lugar en los artículos de que yo me ocupaba; y por consiguiente, en vez de defenderla, voy a combatir este capítulo.

El señor ministro de Fomento nos decía días atrás que la fórmula del pasado era la de hacer-

lo todo el Estado, y no dejar hacer nada a la actividad particular; y que la del porvenir era la de que se dejara hacer todo a la iniciativa individual.

Si cree el señor ministro de Fomento que a los municipios debe dejarse todo aquello que sea de interés puramente local, ¿por qué no ha dejado al de Madrid el canal del Lczoza, quitándole del presupuesto? Esa obra, que no es de interés general, ha debido desaparecer de aquí, y no debiamos ver consignada esa partida que aparece en el capítulo que se discute.

Se vió más tarde que esas obras tenian mayor importancia de la que en un principio se pensó, y en 27 de mayo de 1855 se presentó un proyecto para auxiliara.

Así, pues, creo que para desaprobarnos los 8 millones que se consignaron en este capítulo tendré a mi lado la mayoría de los señores diputados, representantes como yo de las provincias; y mucho más cuando yo me contentaré, como proponia en la enmienda, con que esa cantidad suprimida de este capítulo se aplique a la construccion y reparacion de carreteras, que son las obras en que verdaderamente hallan ocupacion los obreros del país.

El señor ministro de FOMENTO: He oído con gusto el razonado discurso del Sr. Tutau; pero confío en que S. S. desistirá de sus impugnaciones luego que conozca los motivos que hay para sostener la partida del capítulo 28, que como diré más adelante, no es de 8 millones en la parte combatida por el Sr. Tutau.

Dos partes ha tenido el discurso de su señoría. En la cuestion de principios yo estoy conforme con S. S. en cuanto a la conveniencia de deslindar las atribuciones del Estado, de la provincia y del municipio; yo considero lo actual en este punto nada más que como transitorio para llegar al bello ideal que profeso, y es la realizacion práctica de la libertad individual, de la espontaneidad individual en el cumplimiento de las funciones que hoy desempeña el municipio, la provincia y el Estado.

Yo no quiero que el progreso se detenga en donde indica el Sr. Tutau; creo que debe irse más allá, quitando poco a poco al Estado muchas de las funciones que hoy desempeña, para darlas a la actividad individual ó a las empresas particulares.

Por último, voy al punto concreto del discurso que ha pronunciado el Sr. Tutau. No niego que, como contrario a mis principios descentralizadores, estoy lejos de aprobar que el Estado haya tenido que intervenir en la ejecucion del canal de Lozoya, que debia haber sido costeado por la municipalidad de Madrid, sola ó auxiliada por la provincia; pero al fin, por falta de los fondos necesarios y de suscritores, ó más bien de iniciativa para esta clase de obras, el Estado, que sólo se comprometió a ayudarla en una parte, tuvo que hacerla por su cuenta casi en la totalidad.

Ahora bien; poseyendo el Estado el canal de Isabel II, y cuando esa finca puede mejorarse y aumentar notablemente sus rendimientos con gastar alguna más cantidad sobre los 190 ó 200 millones ya invertidos, ¿no es lógico que pretenda hacerlo?

En resumen, el canal de Isabel II es ya una propiedad, una finca del Estado, cuya conservacion y mejora, para que dé mayores rendimientos, interesa a toda España. Yo creo que el señor Tutau, aunque partidario como yo de la libertad en todas las esferas, y sobre todo de la libertad de cultos, si viera que el Estado poseia un templo y que este se hallaba expuesto a derribarse ó expuesto a deteriorarse por falta de techumbre, no negaria la suma necesaria para cubrir ese edificio. Pues este es un ejemplo semejante a lo que sucede con el canal de Lozoya.

Sin discusion se aprobaron los capítulos 29 y 30.

Leído el 31, referente al material de construcciones civiles, se dió cuenta de una enmienda para que se consignara una cantidad para la conservacion de la Alhambra y gastos de su reparacion.

En su apoyo dijo

El Sr. GONZALEZ: La cantidad que en él se pide es absolutamente indispensable, porque todas las obras de fortificacion y los torreones de la Alhambra se hallan en un estado deplorable; algunos cuentan seis siglos de existencia, y desde entonces no se han hecho más que reparos insuficientes en ellos.

Abierta discusion sobre el capítulo 31, el señor Tutau rectificó.

El Sr. VILLAVICENCIO: El capítulo comprende cuatro partidas, una de ellas para la Universidad de Barcelona, y yo preguntó a su señoría: ¿combate el origen del capítulo? ¿Impugna todas las partidas del capítulo? S. S. no puede querer combatirlas todas, porque todas son justas en su aplicacion, inclusa la referente al Museo, porque están ya gastados en ellas algunos millones.

Insisto, pues, en que la partida de que se trata es indispensable que esté consignada en el presupuesto.

Después de rectificar el Sr. Tutau y Villavicencio, se aprobó el artículo, segregando la partida relativa a las obras de la Biblioteca.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: dictámenes relativos a las actas de Jerez y Vich.

Se levanta la sesion.

Eran las doce y media.

## PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la agencia Havas).

PARIS, 7.—Los diputados de la izquierda van a presentar varias proposiciones pidiendo una reduccion del ejército mucho mayor que la de diez mil hombres propuesta por el ministro de la Guerra, y una reduccion de la lista civil y del sueldo de los senadores.

Conforme a las declaraciones del ministerio en la sesion del 24 de Febrero, el ministro del Interior ha dirigido ya una circular a todos los prefectos de los departamentos dándoles a conocer el pensamiento del Gobierno sobre la libertad completa absoluta del sufragio universal en las elecciones que tendrán lugar de hoy en adelante.

LONDRES, 7.—El Gobierno ha dado su adhesion

á la proposición de la Puerta Otomana relativa al nombramiento de una comisión encargada de resolver el conflicto que ha estallado entre Turquía y el Montenegro.

(De la Agencia Havas.)

PARIS, 6.—Una circular del general Leboeuff, ministro de la Guerra, dispone que los militares de la clase de 1864, con licencia actualmente, sean inscritos en los cuadros de la reserva.

FLORENCIA, 6.—L'Opinione dice que Mr. Darú ha enviado al Cardenal Antonelli una nota que le ha sido entregada el lunes, en la cual declaraba que si el Papa no renuncia á hacer discutir su infalibilidad, la Francia enviará un embajador al Concilio. Si el Papa rehusara recibirlo, la Francia examinará entonces lo que debería hacer.

Informes de Roma, de buenas fuentes, desmientan las noticias de L'Opinione y declaran que el despacho francés se limita á reclamar para la Francia el derecho concordatorio de enviar un embajador al Concilio.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 8 DE MARZO DE 1870.

CARLISMO Y SOCIALISMO.

Dos artículos publica La Epoca de anoche sobre dos asuntos contrarios, pero que ambos tienen grandísima relación con el presente estado político de España. Son las dos cuestiones más graves que ha planteado la sociedad moderna, y en resolución, vendrán á ser las dos únicas fuerzas que se disputarán el imperio del mundo dentro de muy poco tiempo. El carlismo, esto es, el orden y la autoridad por una parte; el socialismo, esto es, la anarquía y la disolución por otra.

Nota una vez más el diario conservador el incremento que ha adquirido el carlismo, y aunque duda de que llegue á tener una preponderancia bastante fuerte para provocar en su favor la solución definitiva que apetece, confiesa que negar el acrecentamiento diario de las huestes anti-liberales sería cerrar los ojos á la luz. Este fenómeno lo atribuye La Epoca á las faltas del Gobierno y á las imprudencias de la revolución, que ha herido los sentimientos más arraigados en el corazón del pueblo español. Cierto es que estas razones han contribuido notablemente al desarrollo del monarquismo católico; pero no es menos cierto que los gérmenes fecundos de este desarrollo existían en las entrañas de nuestro país. La prolongada experiencia del sistema liberal bajo el desastroso reinado de Isabel II había hecho candir el descontento, y juntamente el desengaño entre las clases más necesitadas de sosiego y de estabilidad en las instituciones, de tal modo, que hombres eminentes por su saber ó por su posición, que en sus años juveniles acariciaron ilusiones liberales, dieron gigantescos pasos atrás en su edad madura, y proclamaron altamente doctrinas de las que suelen llamarse reaccionarias. Los Bertran de Lis, los Bravo Murillo, los Viluma, los Chesie, son prueba de lo que decimos, y no queremos citar al Sr. Nocedal, más caracterizado aun en sus principios que los anteriores personajes, ni al Sr. Gonzalez-Babo, el antiguo demagogo, que concluyó declarando en el Congreso que las Constituciones verdaderamente estables eran las escritas por el dedo de Dios á través de los siglos.

Es indudable, pues, que la reacción de las ideas, que el germen de este desarrollo carlista que causa hoy el asombro de nuestros adversarios, existía ya antes de la revolución de Setiembre. Lo que hay es que esta revolución fué como una lluvia fecundante que hizo salir á la superficie la semilla convertida en planta vigorosa y lozana.

Mas La Epoca, como de costumbre, evoca el fantasma de lo pasado, y presentándolo á su gusto, ya que no á gusto de la verdad histórica, trata de asustar á los mismos que refuerzan nuestras filas diciéndonos que defienden una contrarrevolución tan lastimosa ó más lastimosa aún que la revolución presente. Nosotros esperamos que La Epoca llegará á convencerse de que es verdaderamente calumnioso suponer que hemos de resucitar todo lo pasado y traer, como los revolucionarios, una falange de emigrados hambrientos y de generales improvisados que hagan imposible la solución de la más grande y temerosa de las cuestiones: la de Hacienda. No conoce La Epoca al partido carlista; no conoce de cuántos sacrificios es capaz y eso que cuarenta años de sacrificio constante debía ser prenda segura de lo que ha de hacer aquel partido en lo porvenir.

El segundo artículo de La Epoca se refiere á los progresos que hace en España la asociación internacional de trabajadores cuyo órgano en Madrid, La Solidaridad, da noticia del incremento que toman las ideas socialistas, y escribe artículos en que se leen párrafos como los siguientes:

«De que nos sirve una vida llena de privaciones y de trabajos forzados, en la cual por cada gota de sudor despendida de nuestro enervado cuerpo, nos pagan con un desprecio, ó bien sirve para aumentar un eslabón más á nuestra cadena de servidumbre? ¿Para qué queremos vivir así? ¡Vivir! esto no es vivir, esto es sufrir un tormento mil veces más horrible que el tormento de Tántalo. Y todo para que unos pocos privilegiados gocen de todos los derechos sin practicar ninguno de los deberes que la naturaleza, en su

eterna sabiduría, impuso á todos los hombres al venir á la vida.

Cuando las generaciones venideras abran el libro de la historia y vean las iniquidades cometidas por esta que se llama clase media, de seguro se negarán á creer que estas gentes tuviesen sentimientos humanos. No queremos vivir así; esto es preciso que acabe y acabará; compañeros en nosotros consiste; sacudamos la explotación de que somos víctimas, y al mismo tiempo que conseguimos nuestra emancipación echaemos las bases de la nueva sociedad en la cual las generaciones venideras vivirán felices, porque en ella se realizará la justicia.»

Este lenguaje asusta á La Epoca y le hace temer grandes catástrofes sociales en toda Europa. En cuanto á España, La Epoca cree que todo es culpa de la torpeza del Gobierno. También es inexacta La Epoca en este punto. Sobre el Gobierno pesa una parte de la responsabilidad de esta propaganda que amenaza destruir la propiedad, la familia, el mundo cristiano; pero ¿cómo los trabajadores hubieran pensado en romper esas que llaman sus cadenas y hubieran soñado en conquistar riquezas, si esa clase media, cuya preponderancia ha llegado á ser la verdadera vida de la sociedad moderna y la desesperación de los obreros, no hubiera sido cómplice de los despojos cometidos por los Gobiernos liberales, de las violaciones de propiedad tan sagrada y respetable como la eclesiástica, la de beneficencia y la de gran número de corporaciones utilísimas? Cuando el Estado dá ejemplo de poner mano en lo que no es suyo y viene á declarar indirectamente que es el único dueño de toda propiedad; ¿queréis que los trabajadores no olviden los preceptos cristianos que el mismo Estado les ha hecho olvidar, y sufran impasibles toda vejación y toda tiranía procedentes de los que explotan para inicuos fines la palabra libertad?

No nos admire la lógica. Los partidos medios han estado por espacio de largo tiempo paliando esa lucha interna que se libraba entre las doctrinas que niegan y las que afirman, las que destruyen y las que construyen. Vinieron al suelo los partidos medios, y la lucha se hace externa, y se ofrece como la única derivada del afán que los hombres sienten por llegar á un estado definitivo. El carlismo en España ha brotado como una fuerza de orden y autoridad, y á él lógicamente se han unido los que suspiran por la autoridad y el orden; lógicamente también el socialismo de los trabajadores ha brotado vigoroso y terrible, como consecuencia del socialismo de los Gobiernos.

En esta gran batalla, La Epoca no tiene nada que hacer. Sucumbirá arrollada por los dos ejércitos que se disputan el triunfo.

CONSUMATUM EST.

Por fin, ayer terminó la discusión sobre el suplicatorio para procesar al señor Cardenal Arzobispo de Santiago, y como era de suponer, el voto de las Cortés fué favorable á la autorización. El Cardenal diputado, que á disposición de los tribunales, de cuyo poder han librado las Cortés á muchos de sus individuos que habían contribuido más ó menos directamente á que corrieran torrentes de sangre en la última insurrección republicana.

Como antes de ahora hemos dicho, no nos extraña esto. Para los revolucionarios son perdonables y disculpables los robos, incendios, sediciones y asesinatos; ¿disculpables? meritorios, estaría mejor dicho; que recompensas se han dado, que avergüenzan é insultan á la virtud y á la lealtad. Pero hay un delito que no tiene perdón á los ojos de los revolucionarios, y es el de ser católico, defensor de la Iglesia, esclavo del deber contra las invasiones revolucionarias. Y si el delincuente per católico, está constituido en dignidad, si es Sacerdote, Obispo ó Cardenal, entonces el delito es enorme para la justicia revolucionaria. Un pobre sacristán excita las iras de los modernos regeneradores, ¿cómo no ha de provocar á enojo y antipatía invencible un príncipe de la Iglesia?

Pero si el día en que fué rechazado el voto particular del Sr. Cisneros, censuramos el que muchos republicanos y algunos unionistas se abstuvieran de votar, mayor censura merecen los que ayer siguieron la misma conducta en la votación que puede llamarse definitiva. A nosotros nada nos importa; pero señalamos el hecho, para que se juzgue de la consecuencia y de la conciencia política de ciertos partidos.

El republicano ha debido votar en contra de la autorización, porque así lo exigían sus intereses y la lógica de sus principios. Partidarios los republicanos de la inviolabilidad parlamentaria y de la independencia entre la Iglesia y el Estado, no han debido consentir que se lleve á los tribunales á un diputado, por haberse defendido como autoridad eclesiástica contra las intrusiones del poder civil. Si á esto se añade que por cosas más graves no han sido procesados muchos diputados republicanos, se verá que no hay motivo para la abstención de los federales en la votación de ayer. Pero si lo hay; el ólio, la profunda antipatía que sienten, la injusticia con que miran á las cosas y personas eclesiásticas.

Mas ¿y los unionistas? Mil veces lo hemos dicho y lo repetimos hoy. La union liberal es el partido más odioso y repugnante de todos; mucho más que el republicano con su hostilidad abierta á cuanto sea católico. La union liberal que presume de conservadora y aun de religiosa, que alguna vez, por boca del Sr. Rios Rosas y otros de sus hombres importantes, ha protestado contra la impiedad desenfrenada, haciendo profesión de doctrinas católicas; la union liberal, que buscando solo la propia conveniencia, así toma el cirio en San Pascual como reconoce el reino de Italia; así defiende el Concordato como sacrifica la unidad católica y las comunidades religiosas; la union liberal, en fin, que ora pretende ser amiga de la Iglesia, ora se doblega á las más inicuas exigencias de la revolución, es un partido cuya conducta no tiene nombre.

La union liberal, excepto dos ó tres de sus individuos, se abstuvo ayer de votar en la cuestión del Cardenal de Santiago. Indicios muy seguros hacen pensar que los unionistas no creían justa la autorización: de no ser así hubieran votado con la mayoría progresista; y tanto debía resistirseles este voto, que el mismo Sr. Topete abandonó el banco azul momentos antes de empezar la votación.

Pero ¿por qué no votaron en contra? Sin penetrar en las intenciones, diremos francamente que, según la opinión general y rumores esparcidos, lo hicieron por no desagradar á la mayoría, ahora que les conviene ganar amigos para el duque de Montpensier. Los radicales tachan de algun tanto reaccionarios á los unionistas, y estos, sin duda quisieron demostrar ayer que son tan revolucionarios como ellos, y por eso consintieron que se lleve á los tribunales á un príncipe de la Iglesia por no haber cumplido con su deber.

Bien, nobles unionistas: sois dignos de nuestro candidato.

El Sr. Manterola, que desde hace tiempo tenía anunciada una interpelación sobre el estado parroquial de las Provincias Vascongadas, presentó ayer una proposición reclamando del Gobierno una política franca y consecuente en los asuntos eclesiásticos; y al apoyarla, expuso las causas del desarrreglo parroquial de Vitoria especialmente, y la necesidad que hay de remediar aquel estado anormal, producido en gran parte por las cortapisas que pone el poder civil á la independencia de la Iglesia.

Como persona cuya competencia é ilustración nadie negará, el Sr. Manterola hizo atinadas observaciones sobre el asunto, demostrando la conveniencia de que se apruebe lo hecho por el señor Obispo de la diócesis; pero el Gobierno en todo quiere poner mano, y con pretexto unas veces del Concordato, otras de los fueros, y otras de la Constitución, halla siempre medio de entorpecer la acción de la Iglesia.

La necesidad de una política fija y consecuente en los asuntos eclesiásticos, es evidente, como decía el Sr. Manterola. Toda vía no sabemos á qué atenernos. Con la Constitución y el Concordato, valiéndose alternativamente de uno ó de otro, ó haciendo caso omiso de uno de ellos, según conviene, el Gobierno procura obrar á su antojo, sin tener en cuenta las reglas fundamentales del derecho canónico y político, lastimando intereses ó creando obstáculos. Todos los días oímos á los diputados y ministros decir que el Concordato está roto por la Constitución, con la cual es incompatible; y sin tener en cuenta que el Concordato, ó no significa nada ó significa obligación mútua, dicen luego que está vigente en aquello que es favorable al poder civil.

Esto es antilógico, y no puede dar otro resultado que opresión para la Iglesia y tiranía y arbitrariedad por parte de la potestad secular. Sin embargo, como este es el deseo de los revolucionarios, puede asegurarse que no mejorará el actual estado de cosas, ni el Gobierno hará porque mejore. Paciencia, actividad y constancia de parte de todos los católicos, darán los frutos apetecidos. De los revolucionarios nada podemos esperar; ni en cosa de poca importancia, ni en lo que sea de gran trascendencia.

Está visto.

No hace muchos días que un periódico se extasiaba ante el espectáculo de un pueblo extranjero, corrompido hasta el punto de oír con indiferencia ciertas historias nada edificantes, relativas á uno de sus monarcas. El diario á que nos referimos puede disfrutar en España todos los días de parecidas sensaciones, que si aquí no hay reyes ni familias reales, existen periódicos que nos dan la medida de la degradación de nuestro país por efecto de las doctrinas liberales.

Probar diariamente con textos de esos periódicos lo que acabamos de decir, fuera ardua tarea para ese gran diario que á ello exclusivamente se dedicara; por eso nosotros, imposibilitados de hacerlo todos los días, tenemos que limitarnos á llamar algunas veces la atención de nuestros lectores hacia el lenguaje de ciertos periódicos, lenguaje que revela, como antes hemos dicho, la degradación en que han sumido á España

los liberales, y entre los liberales los partidarios de Montpensier.

Anoche, por ejemplo, El Diario Español, comentando las palabras de Prim en la sesión del sábado, escribe:

«Lo que hizo el general Prim fué demostrar que no tienen de liberales más que el nombre usurpado los que solo quieren la libertad para sí, y gritan porque un ciudadano honrado y pacífico que á nadie hace daño se permite gozar de la misma libertad que ellos y se dirige á Alhama, ó á Madrid, ó á Sevilla, ó á donde le parezca.»

¿No es verdad que tienen gracia las precedentes palabras en boca de quien ha visto impasible los repetidos destierros de militares, y lo que es más grave, los asesinatos de ciudadanos honrados, y tanto alguno de ellos?

Mas prosigamos. El mismo periódico, contentiéndose con El Imparcial, dice:

«¡Válganos Dios por El Imparcial y por el agradecimiento que muestra hacia el partido á quien su director debe tantos y tan grandes beneficios! ¡Qué pesada, qué abrumadora es la carga del agradecimiento para ciertos hombres!»

En efecto, pesada, abrumadora ha sido la carga del agradecimiento para Montpensier, para Serrano, para Prim, para Izquierdo, para los unionistas todos colmados de mercedes por una señora, á quien después han llenado ó permitido que se llene de improperios y de insultos, tales como nunca se han oído contra una dama en esta tierra, hasta que esta tierra gime bajo la tiranía liberal.

Pesada, abrumadora, es la carga del agradecimiento para Montpensier, cuando tanta prisa se ha dado para arrojarla y se da para suceder á su hermana en el trono. ¡Ah! ignoran sin duda este extranjero y los escasos españoles que le apoyan, que si fuese preciso saldrian de sus sepulcros nuestros padres á infundirnos aliento y fortaleza para luchar por el honor de España, comprometido con las pretensiones del francés, en mal hora españolizado, y elevado á las primeras dignidades de esta hidalga tierra para faltar á su familia y entregar la España católica á poder de las sociedades secretas y de los ateos!

Pero nos hemos distraído, y aún tenemos que hacernos cargo de otras palabras de El Diario Español, el cual prosigue hablando con El Imparcial en los términos siguientes:

«Por lo demás, créanos el apreciable colega: los que con sus manejos é intrigas engañan al país, son precisamente los que no dicen con franqueza lo que quieren ni lo que sienten; los que un día defienden á un partido y otro día á otro; los que, eternos mercedados de la política, están dispuestos siempre á que los ilumine el sol de la victoria sea donde quiera el sitio por donde aparezca.»

Dice bien el diario unionista: engañan al país los que hoy fusilan á varios sargentos como criminales, y mañana premian á las familias de los mismos sargentos como héroes.

Ya ve El Pueblo que si en Portugal se cuenta sin escándalo la historia del matrimonio del rey viudo, en España existen periódicos y partidos tan desacreditados como los unionistas con fuerza bastante para intentar imponernos á Montpensier por monarca. Poco, pues, tenemos que envidiar á nuestros desdichados vecinos.

Como decimos en otro lugar, á La Epoca escriben de Sevilla que la designación del Sr. Machado para gobernador de aquella provincia ha sido hecha por el Gran Oriente de la sociedad masónica á que pertenece el Sr. Rivero. De aquí resulta, dice La Epoca, que una sociedad extranjera influirá en el nombramiento de un gobernador.

Esto no tiene nada de particular, si se atiende á que las asociaciones que tienen su jefe en el extranjero están prohibidas en España, según el decreto de 1863 elevado á ley por las Cortés. Ese decreto expedido en odio á las asociaciones católicas y singularmente á la sociedad de San Vicente de Paul, no alcanza en la práctica, por lo visto, á las sociedades impías como la masonería. Y si es cierto que pertenece á ella el señor ministro de la Gobernación, el omnipotente Sr. Rivero, ¿cómo ha de alcanzarles?

Tal es la libertad de que hoy se disfruta en España; tal es la libertad de los progresistas y de los demócratas.

Si es cierto lo que escriben á La Epoca, resulta que mientras los gobernantes de la España con honra se afanan con ridícula afectación por librarse de toda influencia religiosa, se entregan ciegamente á la degradante y vergonzosa dominación de sociedades secretas en cuya moral son licitos todos los medios, hasta los más perversos, para llegar á un fin que los mismos asociados desconocen generalmente.

Y hé aquí cómo los liberales, teniendo siempre la libertad en los labios, van á parar al más repugnante servilismo, al servilismo más contrario á la dignidad humana, al servilismo de la masonería.

Que les haga buen provecho.

nado Carlos rey de España, no habrá prensa carlista ni no carlista.»

«Querrán decirnos El Imparcial, La Opinión Nacional y demás periódicos que atribuyen las líneas anteriores á los carlistas, qué periódico de este partido las ha publicado? Porque tendría gracia que esas frases hubiesen salido de labios liberales, y los revolucionarios se las colgasen á los carlistas. Y sin embargo, nada más cierto. Lo cual, como tantas otras cosas, prueba la malicia ó ligereza de los periódicos liberales. Verdad es que esto no necesitaba demostración.

Dice El Pueblo que toda vez que la monarquía es imposible, las Cortés deben declarar la república. Y contesta El Imparcial:

«La monarquía no es imposible; lo que es imposible es que un rey de buena fé venga á este país dentro de las condiciones en que este hoy se encuentra.»

Por decir nosotros algo semejante hemos merecido las más severas censuras de El Imparcial y de otros diarios revolucionarios. De esa declaración puede deducirse que lo que en las actuales condiciones tratan de traer un rey proceden de mala fé, y mucho más los que pretenden la corona.

Vamos, ya va saliendo El Imparcial de la reserva en que se había encerrado en días anteriores respecto á Montpensier.

La Opinión Nacional, periódico de Montpensier, habla de su amo en los términos siguientes:

«Es por que mientras más de cerca se le trata, mejor se conocen y se aprecian sus cualidades de bondad, de filantropía, de espabilismo y de liberalismo, lo que está produciendo el resultado de que crezca tan prodigiosamente el número de sus admiradores y partidarios que á nosotros mismos que siempre hemos reconocido las grandes dotes de tan ilustrado príncipe, nos ha llamado la atención?»

Menos lisonja y más gramática, señora Opinión de Montpensier. Pocas personas trataron más de cerca á este ambicioso que su hermana Doña Isabel, y de fijo que esta señora aprecia debidamente la bondad de su cuñado.

De «documento notable y hábilmente redactado» califica La Epoca el manifiesto de la Junta central católico-monárquica, que nuestros lectores conocen. Y sin embargo, en ese escrito solo campean la verdad y el derecho. Lo cual demuestra, que en política, como en todo, la habilidad es ir con paso firme por el camino de la justicia.

No todos los periódicos han juzgado tan benévola aquel documento. El Eco del Progreso, sin embargo, «consigna con gusto la espontánea, franca y terminante declaración que como punto cardinal encierra, diciendo que las fuerzas que la Asociación católico-monárquica orgánica no son de guerra, sino para luchar y vivir legalmente.» y «dá el parabién al país por la declaración que publican los representantes del carlismo, garantizada con sus firmas puestas al pie del manifiesto.»

Menos confiada La Patria, teme que los sucesos desmientan pronto los pomposos ofrecimientos de la Junta central, lo cual nada probará contra la veracidad de la misma al afirmar, como afirma, que no trata de organizar fuerzas de guerra.

Estos temores de La Patria son seguridades para El Imparcial, que dice entre otras cosas lo siguiente:

«Al leer lo que los carlistas escriben, y al oír lo que hablan, cualquiera creería que de buena fé entraban en las vías legales; pero, si señor, predicar lo hacen muy bien los de ese partido, dar el ejemplo ya es otra cosa.

En cuanto se crean bastante fuertes verán ustedes qué manera de sacar trabucos de los artículos de la Constitución.»

No sabemos los carlistas que la Constitución fuese depósito de armas; pero bueno es que El Imparcial nos lo haya dicho, por si acaso necesitamos de ellas para el triunfo.

Y no se extrañe que hablemos con esta franqueza, porque los liberales nos han enseñado que todo lo constitucional es bueno, y santo y santas y buenas han de ser necesariamente esas armas que la Constitución contiene y produce, como el manzano el hermoso fruto con que se engalana á la caída del estío.

Pero dejemos á un lado las bromas del diario democrático para hablar seriamente de unos párrafos que La Independencia Española dedica al manifiesto de la Junta central.

Después de referir el diario esparterista que el domingo «enteramos al público por medio de los voceadores de periódicos de que el carlismo tiene ya una vigorosa organización», escribe:

«Y qué dirán nuestros lectores que aconsejaba el tal papeteo á las juntas provinciales y de distrito? Vamos á decirselo.

clusión confirmada por la revolución y extendida a todos los individuos de su familia. Saben igualmente que el ministro de la Gobernación ha declarado en el Parlamento que esa exclusión está vigente, y que todo proyecto contrario a ella es factioso, y por consecuencia toda asociación que se constituya con este fin viola el artículo constitucional.

El partido carlista, que no tiene ley que le mande a la pena que le excomulga cuando se trata de sus intereses, contesta al ministro de la Gobernación diciendo a sus correligionarios: Es necesario perseverar. Es necesario resistir. Es necesario precaver.

Todo lo cual significa que se constituye en abierta rebelión, y que la voz conciliadora del poder se perderá en el vacío, porque los carlistas tienen ojos y no ven, tienen oídos y no oyen.

Si fuera un partido serio el carlismo, nos extenderíamos en consideraciones acerca de los peligros que para él entraña; pero como no es así, repetiremos el adagio que una mano discreta escribió al pie de una de las proclamas o manifestos que estaban fijas en las esquinas, como regla de conducta.

A burro tonto, arriero loco. Y basta. Y sobra. Ibamos a tomar por lo serio los párrafos precedentes; pero la regla de conducta a que apela La Independencia, nos ha hecho recordar la famosa perorata del general Espartero en Valladolid allá por el año de 1856 y el recuerdo nos ha desarmado.

Queremos, pues, volver bien por mal al diario liberal; desde ahora le prometemos en cambio de la excitación que hace al Gobierno para que no permita organizarnos, apoyar a D. Baldomero Espartero como el candidato más digno de la revolución para el trono.

No negará La Independencia Española que los carlistas somos generosos y sabemos corresponder a los que nos favorecen colocándonos fuera de la Constitución, como si la Constitución fuera sólo para los liberales. Pero hacemos cargo de que algún desahogo ha de dejarse a los progresistas que ven salir de todas partes decididos defensores de D. Carlos, y por eso nos apresuramos a decir al diario esparterista que cuente con nuestro apoyo para dar el espectáculo de la coronación de Baldomero I, rey de los progresistas.

La Iberia publica un comunicado de Calatayud firmado en primer término por el Sr. Mochales, en el cual se cometen un gran número de inexactitudes. Dicese que no hubo allí más que dos heridos carlistas, de los cuales murió uno, y el voluntario de la libertad muerto.

Esto no es verdad. D. Mariano de la Hoz fué también herido en la cabeza, y su hermano D. Miguel en un costado. Además fué villanamente asesinado el blanqueador conocido con el nombre de Negrete. Todos tres carlistas, además de aquellos dos a que los comunicantes se refieren.

Por lo visto, el gobernador de Segovia no es ningún Argos puesto que de tan poco sirvió su vigilancia el día de la elección de las mesas. El gobernador dice que el presidente del comité carlista ha injuriado en un manifiesto a las autoridades, y que el tribunal entiende en ese asunto. Sea enhorabuena.

Nora. El actual prócónsul de Segovia es el que, como recordarán nuestros lectores, expidió hace poco una circular diciendo que los Curas como funcionarios públicos no podían influir a favor de los candidatos para diputados sin hacerse acreedores a las penas que marca la ley electoral; circular que le valió una hermosa reprimenda del Gobierno, el cual le mandó que se desdijese de tan garrafal disparate.

Con gobernadores como el Sr. Sanz Muñoz, que así se llama el citado, ¿qué extraño es que estemos como estamos?

Por falta de espacio no publicamos hoy la relación de las personas que forman las Juntas carlistas de Figueras, Bailen, Belmonte, Arévalo, Pego, Vinaroz, Nules, Almanza, San Mateo, Albócer, Santa Coloma y Olot. Mañana, Dios mediante, la publicaremos.

El secretario de la Junta central recibió ayer el siguiente despacho telegráfico: «MEDINA, 7.—Diputado Muzquiz.—Constituida junta de distrito; concurrencia numerosa. Entusiasmo; mucho orden.—Presidentes, Marcos Belloso.—Secretario, Julian Sanchez.»

La Nación, periódico ministerialísimo, publica hoy las siguientes líneas: «Si los carlistas siguen empeñados en alzar el grito de rebelión, el Gobierno demandará a las Cortes facultades para ahogar en germen la guerra civil. Hará muy bien; pues los carlistas, enemigos declarados del principio liberal, no pueden invocar los derechos consignados en la Constitución. ¿Los respetarán ellos? Claro es que no. No deben, por tanto, pedir lo que ellos jamás concederían.»

Esto llama a discurrir en puro progresista, y a quien así discurre, no es fácil hacerle entrar en razón. ¿Qué se contesta al argumento de que no debe regir la Constitución para los carlistas porque los carlistas no la respetarían? Para lo que nosotros hemos transcrito las precedentes líneas de La Nación, es para que vean nuestros lectores de qué manera se va preparando el resultado que se busca, cuando en el Congreso y en los periódicos ministeriales se habla un día y otro sin el menor motivo de los planes de los carlistas.

Todo indica que estamos en vísperas de una gran persecución, que empezará por privar al partido carlista de los famosos derechos ilegales e imprescriptibles. El sueldo de La Nación es un aviso. Nos damos, pues, por avisados. Exagérse aún más la tiranía. Sic itur ad astra.

Aún sigue aquello de las incantaciones. El Imparcial dice que se ha mandado al gobernador de Badajoz que designe persona que examine los cuadros incantados de aquella catedral y de la iglesia parroquial y conventos de Zafra, y otra que escudriñe el archivo de la catedral en busca de antigüedades o bellezas artísticas.

De suerte que según eso, los cuadros de las iglesias no están comprendidos en aquella excepción de objetos destinados al culto, que se consignó en el decreto de incantaciones. Ya no hay que extrañar que algún periódico llamara al Sr. Zorrilla ministro iconoclasta. Muy bien, muy bien.

Nos dicen de Calatayud que el gobernador de Zaragoza había salido de aquella población el mismo día en que llegó, sin que se tenga noticia de que dictase medida alguna de orden público. Se llevó la tropa y Calatayud ha quedado en poder de los que asesinaron a los carlistas.

Estos, por su parte, siguen encerrados en sus casas ó huidos por temor de ser nuevamente atropellados ó presos. La cárcel está atestada de sacerdotes y seglares cuya falta consiste en haber querido cumplir estrictamente con la ley.

Las elecciones de Calatayud harán época en la historia de las libertades liberales, y la firmeza, decisión y valentía de los carlistas aragoneses alcanzarán perpetua fama aumen el partido que no cuenta en sus filas ningún cobarde.

Reciban, pues, nuestros amigos del Bajo Aragón nuestros más sinceros plácemes, y quiera el Señor haber recibido en su santo seno a los infelices que han succumbido víctimas de la licenciosa tiranía liberal.

Hé aquí ahora las noticias electorales que recibimos de varios pueblos de aquella circunscripción:

Resultado de Tarazona y algunos pueblos de su partido. Gomez. Mochales. Lozano. Tarazona... 1239 128 91. Tortoles... 44 6 27. Novallas... 163 5 27. Malon... 91 24 1. Vierlas... 58 > >. Grinchillos... 57 > >. Gusel... 108 > >. Santa Cruz de Moncayo... 73 > >. Losfayos... 45 12 7. Torrelas... 68 19 6. Latuengo... 70 10 >.

Una carta de la Almunia (Calatayud), que tenemos a la vista, nos dice que nuestros amigos se retiraron los dos últimos días de elección por las coacciones y atropellos de los liberales, a pesar de lo cual el resultado definitivo ha obtenido el candidato ministerial un voto solo de mayoría en los dos distritos en que se dividió la población. Cien carlistas quedaron sin votar.

Por último, nos dicen de VILLARROYA DE LA SIERRA, 7 de Marzo.—Hé aquí el resultado definitivo de la votación de los dos secciones que han correspondido a este pueblo, el cual es como sigue: D. Valentín Gomez y Gomez, 231; D. Juan Francisco Mochales, 99, y D. Patricio Lozano, 16; esto a pesar que echamos por cuenta nos habrán faldado cien votos, efecto de las amenazas y coacciones de todo género que se han puesto en juego por los adversarios. También hacemos a Vd. presente que para intimidar y retraer a los electores de nuestra comunión, el día tercero, ó sea el 5 del actual, a las diez y cuarto de la noche, se presentó una sección de caballería y otra de Guardia civil que había en Calatayud, cuya fuerza con el alcalde y juez de paz a la cabeza están registrando en este mismo instante varias casas de nuestros amigos, incluso las nuestras.»

La Iberia dedica un inmenso artículo a conmemorar la insurrección de 8 de Marzo de 1844, reimpresa por el Gobierno que presidia el Sr. Gonzalez Bravo.

No tenemos el encargo de justificar las medidas de represión que adoptó en 1844 el Gobierno moderado; pero advertiremos a La Iberia que mucho más de lo que dice contra la crueldad de Gonzalez Bravo, se puede decir, y tal vez con más justicia, contra la crueldad empleada en Julio y Agosto para reprimir una insignificante insurrección carlista.

Se necesita formar en las filas del progreso para atreverse a hablar de fusilamientos sin formación de causa en el año de gracia de 1870, cuando está aún fresca la sangre de Balanzategui, de las víctimas de Montelegre y de otros, y cuando aún anda rodando por los periódicos aquella orden para fusilar en el acto, que el general Prim hizo alarde de haber dado y prometió volver a dar en iguales circunstancias.

Y Europa sigue admirando la revolución de Setiembre repiten a cada paso los diarios liberales.

Por todas partes surgen dificultades y conflictos. Hacía días que se recibían de Cuba noticias bastante satisfactorias, y de repente los periódicos nos anuncian que hoy ha de celebrarse un consejo de ministros para tratar de asuntos graves relativos a Cuba. ¿Qué asuntos pueden ser estos? Las noticias más explícitas que acerca del particular se han publicado en los periódicos, son las que más adelante copiamos de La Epoca.

Como si no bastase lo que vemos que aquí se hace en favor de la insurrección, háblase de disensiones ocurridas entre el capitán general de Cuba y un general importante. ¡Dios salve a la isla de Cuba!

Dice El Imparcial: «Calculé hasta ahora en unas noventa ó cien mil personas las inscritas en las asociaciones católico-monárquicas, que continúan extendiendo su esfera de acción a todas las poblaciones importantes.»

Es muy corto el cálculo del diario liberal. Solo en la votación de siete diputados acababan de tomar parte cerca de setenta mil carlistas.

Refiriéndose a la noticia de la venida del general Espartero, dice El Imparcial que ha visto cartas de Zaragoza en que se aseguraba que debía llegar a aquella capital de paso para Madrid sin que dichas correspondencias indiquen el fundamento de la noticia.

parece que hoy se reúnen los caballeros de la orden de Calatrava bajo la presidencia del señor marqués de Perales, para representar contra el proyectado derribo de convento del las Calatravas.

Gobernacion. Si hemos de creer a El Imparcial, dicho documento verá la luz mañana en el diario oficial.

La diputación provincial de Lugo ha dirigido una exposición a las Cortes, suplicando que se desestime la subvención a los diputados de la comisión permanente que se establece en la ley orgánica, fundándose en la miseria del país y en que semejante retribución menguaría el prestigio de las diputaciones.

A la exposición de Barcelona, Avilés y otros distritos, han seguido los propietarios y comerciantes de Valencia, los cuales también piden a las Cortes Constituyentes que se aplacen las reformas de la Constitución de Puerto Rico hasta que quede tranquilizada por completo toda la isla de Cuba.

Segun dice un periódico, la minoría republicana de las Cortes hace esfuerzos para que no pasen sin discusión las leyes orgánicas; pero al mismo tiempo se muestra dispuesta a no contribuir a que se prolongue demasiado. Esta tendencia es la más general en la Cámara. No es tan fiero el león como lo pintan.

La proposición que ayer tarde ha presentado a las Cortes el Sr. Manterola, firmada por los señores Múzquiz, Bobadilla, Cruz Ochoa, Diaz Canje, Beheverría y Unceta, dice así: «Pedimos a las Cortes se sirvan declarar la necesidad de hacer política bien definida en la gestión de los negocios eclesiásticos encomendados al ministro de Gracia y Justicia.»

Con la venida a Madrid del duque de Montpensier, le ha caído larga tarea a La Correspondencia. Anoche da cuenta dicho periódico en variados sueltos de los paseos que aquel personaje da, de las visitas que recibe, de las limosnas que distribuye, etc., etc. Paciencia necesita el diario noticiero en el trabajo que se ha impuesto, pero en mayor dosis la han menester sus lectores.

CORREO DE HOY.

Le Monde publica la siguiente carta de Roma:

«Uno de los más grandes espectáculos que presenciaremos el Concilio del Vaticano, es probablemente la bendición de la ceniza por el Papa. Todos los Padres estaban colocados en el ábside de la Basílica cuando el Papa llegó a pie de la sala del Concilio, llevando la pluvial roja, que litúrgicamente reemplaza para él el morado marcado para duelo, y la mitra blanca en lugar de la mitra de oro. Ya en su trono, se le ofrecieron cenizas de las palmas del último aniversario de la entrada triunfal de Cristo en Jerusalén, día con que empezó la semana de su muerte. Estas palmas, cortadas del camino que del monte de las Olivas conduce al del Calvario, le fueron ofrecidas al Papa hace un año, frescas y adornadas, y luego que las bendijo, flotaron en todas las manos y en la suya también, al son de Hosanna. Ahora le han sido devueltas en la forma de ceniza, para marcar la entrada de la carrera tan melancólica y suave de la Cuaresma. Pío IX esparció sobre estas cenizas, con las oraciones solemnes, el rocío del agua bendita y los perfumes del incienso; todos los elementos de la vida en el polvo de la muerte.»

Después se sentó sobre su trono, se le despojó de la mitra y del solideo blanco, y adelantándose el Cardenal penitenciario, puso en silencio la sagrada ceniza, en forma de cruz, sobre su venerable cabeza. El respeto impide decir al vicario de Jesucristo: «Acuérdate, hombre, que polvo eres, y al polvo volverás;» pero la lección, aunque muda, no es menos elocuente. Esta ceniza de ovación que cae en forma de cruz sobre la cabeza del Papa, en medio del arropado de los Pastores de la Iglesia, que meditan silenciosos, produce una emoción sin igual; si no fuera religioso, sería trágico.

La oración hecha como hoy en la basílica del Vaticano, aumenta la emoción. El trono del Papa está entre dos sepulcros: el de Paulo III, y el de Urbano VIII; y al entrar en la Basílica, los ojos de Pío IX vieron, en frente de la capilla del Sacramento, a la entrada de la capilla de la Virgen, un sepulcro sin nombre, sobre el cual hay un cojin y una tiera. Es el lecho fúnebre provisional de Gregorio XVI, que reposa en él hasta que Pío IX vaya a ocupar su lugar. Estas son las lecciones que los Papas reciben a la faz del universo.

Pío IX, como todos sus predecesores, estaba tranquilo con estas lecciones, y la sonrisa de la piedad irradiaba en su rostro desde su alma. Su voz fuerte nunca estuvo más fresca y serena. Si sentía la ceniza humana sobre su cabeza, sentía la palabra divina, el agua divina, el incienso divino. Si miraba la cruz, en ella veía la victoria y la felicidad. Cerca del sepulcro de San Pedro que tenía a su vista, ¿no estaba la imagen de Santa Elena, llevando una parte de la verdadera cruz con el lema del látigo: con este estandarte vencerás? Y también cerca de este sepulcro la imagen del hermano de Pedro, de San Andrés, cuyo rostro está allí, lanzando este grito sublime bajo la cúpula de la basílica: ¡Oh cruz tan largo tiempo desolada!

Los Cardenales, Patriarcas, Obispos, príncipes con trajes militares, dos princesas con vestido de luto, los senadores y conservadores de Roma, embajadores, toda la casa del Papa, los clérigos inferiores y los legos besando su pie fueron a recibir de su mano la ceniza santa. Todos fueron a recibirla con empeño, la frente elevada no soberbia, pensando en los eternos destinos, serenos; en una palabra, cristianos. Pío IX bien tenía el derecho de decirles estas palabras, que ha sido útil y dulce oír a sus nobles almas: «Acuérdate que eres polvo, y al polvo volverás.» ¿Quién de nosotros, amando una vida que no es más que muerte, temblaría ante una muerte que es la vida, y querrá eternizarse en el polvo, y no aspirará a la vida resplandeciente é inmortal, esperando la hora de que San Pablo dijo: «Esperamos la revelación de los hijos de Dios?»

Los que dicen que queremos hacer del Papa un bajá ó un sultán, debían mirar los dos sepulcros que escoltaban esta mañana el sélio de Pío IX mientras que la ceniza, bendecida por él, caía sobre su cabeza.

Paulo III, a quien tenía a su derecha, es el Papa que aprobó la Compañía de Jesús; Urbano VIII, cuyo sepulcro estaba a la izquierda, fué el que condenó a Jansenio. Pío IX sigue y seguirá a sus ilustres predecesores, guiados por Pedro. Han muerto las locuras calvinistas de Jansenio, pero sus colosales manejos heréticos y sus intrigas viven, y están en fatal oposición con la siempre digna Compañía de Jesús. Urbano VIII murió con el disgusto de haber detenido un momento en su mano los justos rayos preparados contra Jansenio. Pío IX evitará un disgusto análogo. Si lo evitará, y ojalá la muerte nos conserve la promesa que parece nos ha hecho hoy cuando hemos oído la voz dulce y poderosa del Papa, de que sus años pasarán, y no poco de los de San Pedro.—El Abate V. DAVIN.

El señor Obispo de Montpellier, ha escrito al Francés manifestando que se ha visto con disgusto la carta del de Laval, referente a monseñor Dupanloup.

La Nacionalidad, periódico de Orense, hace la siguiente relación de los atropellos cometidos allí con los carlistas por causa de las elecciones:

«De varios puntos de la circunscripción tenemos noticias que anuncian los atropellos inicuos de que son objeto nuestros amigos. Aunque creíamos que los miserables podrían en juego todos los medios reprochados para triunfar, estaba lejos de nuestro ánimo el figurarnos que hubiesen dado lugar a los hechos que a continuación narramos:

En un colegio del ayuntamiento de Canedo arrestaron sin causa alguna a un secretario de nuestro partido por orden del señor gobernador de esta provincia; y al terminarse la votación como unos veinte exigiesen las cédulas que ya habían pedido cuando la ley marca, y que el alcalde había prometido traer al colegio; salieron de este multitud de hombres y lanzaron una nube de piedras sobre los honrados electores, cuyo único delito era votar al Sr. Alvarado. Al señor Cura párroco de Canedo le tocó sobre la cabeza una enorme piedra, quedando postrado en tierra, y en triste y lamentable estado.

Trasladémosnos ahora al distrito electoral de San Clodio en el ayuntamiento de Leiro. Se nos dice que al entrar en el colegio electoral, se atropelló a los que estaban destinados para la mesa preparatoria, maltratando y abofeteando al Sr. Abad de Gomariz, lo cual fué motivo de un tumulto, de que resultaron tres heridos. Por esta causa se retiraron a sus casas nuestros amigos, protestando contra semejantes atropellos é ilegalidades. Los tribunales están ocupándose de estos hechos.

En algunos puntos de la circunscripción ejerció tal presión el elemento oficial, que nuestros amigos se abstuvieron de votar.

En otras partes recorría el alcalde las casas de los electores, entregándoles en voz de la cédula la laboriosa candidatura del Sr. Mosquera, y no dando aquella más que los que daban su sufragio a este.

En esta capital donde el Sr. Alvarado tiene hasta ahora una gran mayoría, los agentes de la autoridad han detenido a un Sacerdote, que se hallaba a la puerta de un colegio, por haber sido puesto en libertad dentro de breves horas, porque era completamente inocente.

A pesar de todo esto, tenemos noticia de haber ganado las mesas en Toen, Canedo, Amoeiro, Pereiro, Nogueira, Coles, Peroja, Arnoya y otras partes.

Todos estos hechos que hemos expuesto con sencillez no necesitan comentarios.

parece que se piensa en trasladar a otro punto el archivo de Simancas, a cuyo efecto irán a Valladolid el ministro de Fomento y el director de obras públicas.

El haber celebrado nuestros amigos de Tortosa su numerosísima reunión al aire libre, consistió en haber dispuesto el alcalde que el teatro, donde se había convenido celebrar dicha reunión, se reservase para las operaciones del sorteo.

parece próximo el establecimiento en Barcelona de una Asociación católico-monárquica. Desearíamos que en breve quede constituida dicha junta.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

A primera hora en la sesión de hoy se ha dado lectura de una proposición firmada por el señor Escoriaza y otros, pidiendo al Congreso se sirva declarar la satisfacción con que ha visto la presentación para su discusión de los presupuestos de Ultramar.

Defendida por el Sr. Escoriaza dicha proposición, fué tomada en consideración en votación ordinaria y aprobada definitivamente, sin discusión en votación nominal.

Puestas a discusión las actas de Jerez, el señor Moreno Rodríguez impugnó el dictamen de la comisión, fundándose en las graves abusos que dice se han cometido en aquella circunscripción para hacer triunfar al candidato monárquico.

Hemos leído varias cartas de la circunscripción de Calatayud, dirigidas a diversos diputados republicanos, en que se asegura el triunfo definitivo del candidato carlista, y en que se reprobaban con indignación los horribles atentados cometidos con objeto de impedir dicho resultado.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra).

París, 7.—En una reunión que acaban de celebrar los individuos de la derecha del Cuadro legislativo, el diputado Jérome David ha manifestado la opinión de que era urgente el empeñar las hostilidades contra el gabinete presidido por Emilio Ollivier; pero el diputado Forcade de la Roquette ha insistido sobre la conveniencia de aplazar por algún tiempo todo ataque violento y toda actitud de oposición sistemática. La cuestión planteada hace algunos días del nombramiento de un enviado extraordinario del Gobierno francés cerca del Concilio preocupa altamente a los círculos políticos.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 español, a 22 1/4. El 3 por 100 exterior, id., a 26 3/4. El 3 por 100 francés, a 74-50. El 4 1/2 por 100, id., a 102-75. El 5 por 100 italiano a 55-75.

LONDRES, 25.—Consolidados ingleses, de 92 1/2 a 98.

París, 8.—Anoche la princesa Matilde dió un gran sarao en honor del ministro de Portugal.

FLORENCIA, 8.—Mañana tendrá lugar en el Parlamento una interpelación sobre los Bancos usurarios de Nápoles.

MUNICH, 8.—M. Bray halla grandes dificultades para formar el gabinete, y hasta ahora no ha podido ponerse de acuerdo con ninguno de los hombres políticos influyentes de los varios partidos.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 23-30, 35, 40 y 30; pequeños, 23-80, 65, 60, 85, 24-00, 23-50 y 40; a plazo 23-35 fin cor. fir. Títulos del 3 por 100, procedentes del diferido, publicado, 23-05. Deuda del Personal, pub., 19-75. Billetes hipotecarios del Banco de España, 1.ª serie, publicado, 99-30. Idem id. de la 2.ª serie, publicado, 93-00, 92-50 y 90. Bonos del Tesoro de a 2,000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 60-90, 61 00 y 61-20; no publicado, 61 00; a plazo, 61-25, fin cor. vol. Idem 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., publicado, 55 00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs., publicado, 43-35 15 y 25. Acciones del Banco de España, no publicado, 130-00.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETOS.

Conformándose con lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se declaran comprendidos en el art. 2.º de la instrucción de 3 de Diciembre último, sobre el modo de hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda, á los deudores por plazos de fincas del Estado, por rentas y censos y por cualquier otro concepto de la misma procedencia.

—En vista de lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, y de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, vengo en autorizar á la administración para que contrate sin las formalidades de subasta pública, como servicio comprendido en el caso 7.º, art. 6.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852, la fabricación de 32 millones de pesetas en moneda de bronce del nuevo sistema monetario establecido por decreto del Gobierno provisional, fecha 19 de Octubre de 1858.

Dados en Madrid á siete de Marzo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

Por orden comunicada al director del Tesoro por dicho ministerio, se dispone sean convocadas las personas que cuenten con elementos para la fabricación de 32 millones de pesetas en moneda de bronce, por medio de contrato.

Por decreto del ministerio de la Gobernacion, de 28 de Febrero último, se dispone que los nombramientos de toreros en la antigua telegrafía óptica, de telegrafistas en la eléctrica, y de los demás individuos que hubieren ingresado en el cuerpo por examen reglamentario se consideren como nombramientos de real orden para todos los efectos de los de esta clase.

NOTICIAS GENERALES.

La direccion general de la Caja de Depósitos anuncia que el día 9 del actual satisfará los intereses por depósitos en efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento llevan los números del 817 al 843 inclusive.

La Tesorería de la Hacienda publica satisfará el día 9 del corriente el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 1,120 al 1,171, así como los bonos del Tesoro amortizados en 30 de Diciembre último, cuyas carpetas llevan los números 148 al 153.

Por el departamento de Emision, teneduría del gran libro, se publica en la Gaceta la relacion de los documentos y valores de la deuda amortizada en el mes de Noviembre último, por pago de débitos por varios ramos y conversiones.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Juan de Dios, fundador, y San Julian, Arzobispo de Toledo. SANTO DE MAÑANA. Santa Francisca, viuda romana.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde completas y reserva. Continúa la novena de la virgen de las Angustias en las monjas de la Latina, y predicará don Basilio Sanchez Grande.

Por la noche habrá ejercicios con sermón en Italianos, San Ignacio, Santa Catalina, San Gines y oratorios.

VISITA DE LA COATE DE MARÍA. Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás.

Se reza de Santa Francisca, viuda romana, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la feria.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL; Pelayo, 34. á cargo de R. Lavajos y Arenas.

razon doloroso, letania, oraciones por los enfermos y moribundos, ejercicios de carnaval, y para la hora de la muerte cuanto necesitan saber los congregantes de los Dolores, el Via Crucis con otras oraciones, y finalmente un piadoso novenario para honrar las penas de la Co-Redentora de los hombres. Se halla de venta en Madrid en las librerías de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, 13, y de los Sres. Olamendi, Paz, 6, Aguado, Poncejos, 8; Rubio, Arenal, 20; y Juberá, Bola, 11.

Se halla de venta en Madrid en las librerías de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, 13, y de los Sres. Olamendi, Paz, 6, Aguado, Poncejos, 8; Rubio, Arenal, 20; y Juberá, Bola, 11. Su precio encuadernado á la rústica, 3 rs. en Madrid y 3 50 en provincias franco de porte; en tela inglesa, planchas de oro, 5 rs. en Madrid y 5 50 en provincias. A las congregaciones de Dolores se hace el 20 por 100 de rebaja.

Dice anoche La Epoca: «La comision constitucional, designada anoche para proponer los medios de acelerar el voto de esas leyes (las orgánicas), no se ha reunido, y algunos dudan que logre llenar su cometido. Recuérdese lo que pasó en 1840, en que otra ley de Ayuntamientos fué presentada para ser discutida con rapidez, y en el único artículo puesto á debate, que fué el de la autorizacion, se invirtieron tres meses, viniendo en pos otra revolucion de Setiembre.

No queremos dar á entender que ahora suceda otro tanto; pero nuestra experiencia nos dice que las Cortes Constituyentes prolongarán todo lo posible su mandato, cerrando los oídos al grito del país que reclama una solucion definitiva. El recuerdo de La Epoca no lleva malicia. Segun escriben á El Pueblo de Riotinto, á los operarios de aquellas minas se les adeudan en la actualidad cinco meses y los contratistas siete, á pesar de lo dicho en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, contestando al señor Diaz Quintero. Otro lapsus língua.

El martes parece que habrá junta general en la Tertulia progresista para la eleccion de cargos. ¡Suceso trascendental!

El ayuntamiento de Tarragona ha dispuesto no asistir en corporacion á las funciones religiosas de Semana Santa, y rehusar al monumento de la catedral la cera que venia costando el municipio.

Se ha acordado prevenir al Museo arqueológico que desocupe sin pérdida de momento la sala que se le concedió en el piso bajo, inmediata á la puerta principal de las casas consistoriales, al objeto de proporcionar cuerpo de guardia á la fuerza ciudadana, y sin perjuicio de facilitar á dicha sociedad otro local cuando se hallen ultimadas las obras generales del expresado edificio. Hé aquí un par de medidas que explican perfectamente la indole de la revolucion que tiranía á España.

La junta directiva de la fraccion radical de la Cámara, nombrada por el Sr. Ruiz Zorrilla en virtud de la autorizacion que al efecto le dió su partido en la última reunion que celebraron, se compone de los Sres. Martos, Madro, Abascal, Lopez Botas, Rodriguez (D. Gabriel) y Garcia (D. Diego).

Parece que la comision de actas ha formulado dictamen sobre las de Jerez, proponiendo su aprobacion; y sobre las de Vich, proponiendo la anulacion del acta del Sr. Pascual y la admision del Sr. Paig y Llagostera.

Respecto á las de Oviedo y Avilés créese que hay disidencia, proponiendo la aprobacion los Sres. Rojo Arias, Rodriguez (D. Vicente) y Coronel y Ortiz.

Los gastos ordinarios de la isla de Cuba para el año económico de 1869 á 70 se presuponen en 51,695,194 escudos.

Los ingresos se calculan en 60,023,333 escudos. Los gastos extraordinarios en 826,000 escudos. Del sobrante ordinario se destinará la parte conveniente á cubrir el presupuesto extraordinario y el resto á los gastos de la guerra y al presupuesto general de la nacion.

Los gastos ordinarios del presupuesto de Puerto-Rico se presuponen en 9,592,428 escudos. Los ingresos se calculan en 6,778,242 escudos. Los gastos extraordinarios destinados á nuevas construcciones y reparaciones se calculan en 605,000 escudos.

Los gastos ordinarios de Filipinas se presuponen en 23,231,476 escudos. Los ingresos se calculan en 24,519,185 escudos. Los gastos extraordinarios para reparaciones, carreteras, puentes, faros, etc., se presuponen en 1,985,316 escudos. Se fija en 135,000 quintales de tabaco en rama la remesa á las fábricas de la Península en el año económico de que aquel presupuesto se refiere. Si de los medios que para enjugar el déficit se indican no resultará cantidad bastante, el ministro de Ultramar propondrá nuevos medios. En los presupuestos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, se declaran permanentes los créditos del presupuesto extraordinario del año anterior.

Segun La Correspondencia, de los datos recibidos últimamente acerca de las elecciones parciales de diputados á Cortes, resulta que pueden considerarse como diputados los señores siguientes: Sr. Serrallara, R., por Barcelona; Sr. De Blas, por Segovia; Sr. Moret, por Ciudad-Real; señores Calmó y Ametller, R., por Gerona; Sr. Gomez, A., por Calatayud; Sr. Canicio Villamil, por Lugo; y Sr. Mosquera, por Orense. Paltan datos aun de 14 pueblos en la circunscripcion de Orense y de treinta en Barcelona; pero no es probable que alteren el resultado.

La Regeneracion enumera varios excesos de los cometidos en la provincia de Ciudad-Real para dar la victoria al Sr. Moret. En Piedrabuena, con motivo de haber dado una bala fria á un niño sin hacerle daño, no se sabe por quién ni cómo disparada, un oficial retirado y otros que estaban en la plaza empezaron á dar muerte á los carlistas, y promovieron una gran alarma en la poblacion que aumentó la actividad nada pacífica de los voluntarios y del destacamento de tropas que allí habia y que recorrió las calles en son de guerra.

Con las amenazas á los carlistas, las precauciones militares, y demás excesos cometidos el primer día de elecciones, logrósese coartar á nuestros amigos é impedir que votasen con la tranquilidad y orden necesarios. En la Calzada de Calatrava negáronse las cédulas á los carlistas, quitándoles más de mil votos por medio tan sencillo, que ha sido empleado en otros varios puntos en mayor ó menor escala. En Almagro ha habido violencia y atropellos, quedando mal herido un carlista, pero aún así y todo, no lograban los liberales ventajas. En prueba de ello publica la siguiente carta: «ALMAGRO, 5 de Marzo de 1870.—Muy señor nuestro y queridísimo amigo: el resultado de la eleccion en esta localidad el día de la fecha es el siguiente.

D. Federico Salido Baydes, 155. D. Segismundo Moret y Prendergast, 103. D. José Guisasaola y Goicoechea, 40. Los atropellos siguen al orden del día, habiéndose aumentado en la noche última de una manera escandalosa. Al salir de nuestro casino F. anasco de la Torre, uno de los infinitos correligionarios, fué herido en la cabeza de un cartelazo por uno de los voluntarios de la libertad; la herida fué de tanta gravedad, que á las seis de esta mañana aún no habian podido contenerle el derramamiento de sangre: el herido está muy grave. La poblacion parecia una plaza de armas, no se cesaba de pedir el quite á las tropas, y registraba á todo el mundo que transitaba por las calles. Uno de los primeros contribuyentes correligionario nuestro, despues de detenerlo y registrarle casi en las puertas de su casa, le llevaron á las casas de ayuntamiento; otros les llevaron á la cárcel, donde aún permanecen, y por fin nada hay que desear en punto á abusos.

Sin embargo de todo, el entusiasmo es grande, y mañana esperamos buen resultado. Nuestros amigos están firmes y decididos como siempre.

Noticias tomadas de los periódicos de anoche: «La indisposicion de los Sres. Riis y Posada Herrera ha impedido la reunion hoy de la comision constitucional para tratar de la forma en que han de discutirse las leyes orgánicas.

—En Jerez de la Frontera tuvo lugar ayer una manifestacion contra las quintas, la cual, despues de haber recorrido las calles de la poblacion, se disolvió pacíficamente. —El correo de Valencia ha sufrido hoy retraso por descarrilamiento en Monforte de un tren de mercancías.

—Aún no se sabe de fijo si el Sr. Castelar apoyará su anunciada interpelacion antes del sábado. —El Sr. Castelar ha sido nombrado representante en el pacto federal de Madrid por Granada y Lérida.

—La sesion de esta noche promete estar muy animada y concurrida, pues los perlistas piensan hacer un esfuerzo para que se apruebe la enmienda tomada en consideracion anteañoche para que se rebaje el aumento de sueldo á los ingenieros de minas. —Se ha solicitado de las Cortes que al discutirse el proyecto de ley sobre reincorporacion al Estado de los oficios enajenados de la fé pública, se reserve su derecho á los propietarios que tengan un hijo con la carrera del notariado concluida.

La Correspondencia publica anoche las siguientes noticias militares: «Hoy se ha entregado al batallon de cazadores de Mendigorría el fusil Borden.

—El jueves próximo y bajo la presidencia del capitán general de este distrito, se celebrará consejo de guerra para juzgar al brigadier Pier-rad.

—Con fecha de anteayer se ha dispuesto que el general Lersundi venga á Madrid á fijar su residencia en situacion de cuartel, no obstante lo manifestado por dicho interesado.

—El general Lersundi parece que ha enviado ya aviso de que no vendrá á España.

—En el tren-correo de ayer salieron para Cádiz cincuenta soldados de los cuerpos de esta guarnicion, alistados voluntariamente en el banderín de Ultramar, para continuar sus servicios en el ejército de Cuba. De la misma procedencia se embarcan hoy en Barcelona ciento cincuenta: tanto estos como los alistados en Santander, Valencia y Coruña, que pasan de quinientos, marcharán en el correo del 15 á la Habana.

—Aunque con fecha 1.º de Febrero último se suspendió el alistamiento para los ejércitos de Ultramar y la Península con opcion á premio pecuniario, son muchos los que se presentan en los depósitos para servir en el ejército de Cuba, sin mas ventaja que la gratificacion de 30 y 40 escudos.

El Pueblo estrecha anoche á La Iberia para que conteste á las preguntas que le ha dirigido respecto á su actual opinion sobre Montpensier: «Rogámosle, dice, que se apade de nuestra afliccion y diga si persiste en su antigua fórmula de antes que Montpensier la república. Con un sí ó no con un quedarnos tranquilos.» Veremos cómo sale el diario progresista de este aprieto.

Debe llamar la atencion en El Correo Militar la lectura del siguiente párrafo: «Nunca nos hemos opuesto nosotros á que se hagan en el ejército cuantas reformas parezcan oportunas para el bien general y para la prosperidad del país; pero si esas mismas reformas han de admitirse con el carácter exagerado que imprime la pasion política, si algunos hombres, creyendo un beneficio para la patria la desaparicion del ejército permanente, claman un día y otro contra el más firme baluarte de la honra é integridad nacional, claro es que las clases militares, no por egoismo como algunos suponen, sino guiadas por más altos fines, se opondrán ahora y siempre á que la anarquía y el desconcierto social imperen en la desgraciada España; en la época actual, de igual modo que en siglos anteriores, no admite réplica el aforismo.

«Neque quis gentium sine armis» A La Epoca le escriben de Sevilla deplorando que desde la revolucion se haya paralizado todo movimiento de mejora. La limpieza, el empedrado, el alumbrado público, todo ha venido á tal decadencia, que Sevilla, más que la tercera ciudad de España, parece un inhabitable lugaron. Una cosa curiosa se le dice en la referida carta, y es que la designacion del Sr. Machado para gobernador ha sido hecha por el Gran Oriente de la comunión masonica, á que se dice que pertenece el Sr. Rivero. De manera, añade La Epoca, que vendrá á resultar que una sociedad extranjera influya en el nombramiento de un gobernador.

El diario liberal dice que dá la noticia tal como se le comunica, añadiendo que para obtener el cargo de rector le sirvió al Sr. Machado el grado que tenia entre los masones. Los progresistas no están muy satisfechos, porque apoyaban la candidatura de Aristegui; y se añade que alguna comision ha venido á Madrid con este objeto. ¿Qué necesidad tiene todo esto de comentario?

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS DEL DOCTOR PIERRE. PARIS, 16, BOULEVARD MONTMARTRE, PARIS.

En Madrid: por mayor, agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, á 16 y 24 rs., Sres. Borrell hermanos, Moreno Miguel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

PARIS, 36, calle Vivienne, Dr. CHABLE MEDECIN SPECIAL DE LAS ENFERMEDADES Y AFECIONES DE LA SANGRE Y DE LA PIEL.

DEPURATIF 30,000 curas de empuñes, afecciones cutáneas, virus, etc. de la sangre, prueban bastante bien que mi purgativo vegetal (sin mercurio) y mis BAINOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

PLUS DE COPAHU El jarabe de citrato de hierro de CHABLE es el único que cura, en seguida, las Relajaciones y Debilidades del canal, las pérdidas y otras afecciones. Los hombres deben servirse tambien de mi inyeccion. Las señoras de la inyeccion virginal y del citrato de hierro. ALMORRHANAS: pomada que las cura en tres días.

POMADA ANTIHERPÉTICA contra las picazonas, granos y empiezas, etcétera. PÍLDORAS DEPURATIVAS DE CHABLE. Véase la instruccion que acompaña á cada uso curativo.

AVISO A los señores médicos. Curas, catarros, toses, coqueles, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades del estómago, es un remedio igualmente bueno para niños, como para adultos. Doctor Chable, 36, calle Vivienne, Paris. Depósitos en Madrid: Moreno Miguel, Borrell, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. La Agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos. Provincias, sus depositarios. (A. 2,352.)

DISDERI, fotógrafo de S. M. el EMPERADOR DE LOS FRANCESES. Disderi ha vuelto de sus excursiones por el extranjero y dirige el mismo su establecimiento del Boulevard des Italiens, núm. 8, en Paris, donde ejecuta personalmente todos los retratos que le confía su numerosa clientela, y con especialidad con su nuevo procedimiento, que no envejece y reproduce la figura del marfil. (A.—3,135)

LA CARMAÑOLA, COMEDIA ORIGINAL, EN TRES ACTOS, ESCRITA POR D. RAMON NOCEDAL. Hállase de venta en Madrid, á OCHO REALES, en las librerías de Ouesta, Moysa, Durán, Lopez, Tejado y Olamendi. En provincias, casa de los corresponsales de los Sres. Güell, G. de Hidalgo, ó bien dirigiéndose á dichos señores, calle del Pez, número 40, acompañando al pedido su importe en sellos de franqueo.

NEURALGIAS, JAQUECAS, NEURALGÍAS dentarias, dolores de muelas, curadas instantáneamente con las píldoras de Genoux, farmacéutico, rue Saint-Honoré, número 275, en Paris. Precio: en Madrid 14 y 24 reales, en casa de los señores Moreno Miguel, Borrell, hermanos, Escolar y Sanchez Ocaña. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. (A.)

LA CIUDAD DE DIOS, REVISTA CATÓLICA dirigida por D. F. Asís Aguilar, Presbítero, y J. M. Orti y Lara. Se publicará el día 10 y 25 de cada mes, empezando en el próximo mes de Enero. Cada número contendrá al menos 80 páginas en 4.º con cubierta de color. Suscribiéndose en la administracion, calle de la Estrella, 11, principal, y en las principales librerías, al precio de 20 rs. trimestre.

ENSAYO TEORICO DE DERECHO Natural apoyado en los hechos, por el R. P. Luis Taparelli, de la C. de J., traducido directamente de la última edicion italiana hecha en Roma y corregida y aumentada por su autor, por D. Juan Manuel Orti y Lara, abogado de los tribunales de la nacion y catedrático de filosofía: cuatro tomos en 4.º, rústica. Se expende en Madrid á 80 rs. en la librería de Tejado, calle del Arenal, núm. 20. En provincias á 92 rs. franco de porte, por pedido directo á dicha librería.

El Boletín Eclesiástico de Vitoria publica una orden del ministerio de Ultramar, fecha 11 de Febrero, de la cual no teníamos noticia, en que se dispone se sufrague el pasaje por el Estado á los Presbíteros de la Península que no gozen de ningún beneficio eclesiástico, y renuncian las condiciones necesarias para cubrir las vacantes que existen en las parroquias de la isla de Cuba.

Rectificando la noticia publicada por El Imparcial de que nuestro querido amigo el señor Aparisi y Guijarro fijaba su residencia en Biarritz, dice anoche La Regeneracion que el señor Aparisi ha salido para Roma, donde debe encontrarse á estas horas.

La autoridad del pueblo de Baños ha cometido con cinco honrados carlistas uno de esos atropellos que tan frecuentes son en estos tiempos de hipócrita tolerancia, mandándoles prender por cantar coplas á su rey; no contento con esto, incomunicó á nuestros amigos con guardias á la puerta. Por último, convencida aquella autoridad de que faltaba abiertamente á la ley, dejó ir á los presos á sus casas.

Leemos en La Esperanza: «Con gran satisfacion publicamos el escrito que se leerá al pie de estas líneas. No solo, en efecto, se deja sentir en él la indignacion de una persona delicada, como lo es su autor, quien personalmente nos lo presentó, haciéndose responsable de sus palabras, sino que indica tambien cuáles son los sentimientos del hidalgo pueblo español en su generalidad, y sin otra excepcion que la de aquellos pocos hombres que, dominados, no por el entusiasmo de una idea política, sino por la pasion y el odio de una ley y la religion, todo lo sacrifican á ese odio inveterado. Dice así: «Señor director de La Esperanza.

«Muy señor mio: Por más que no estamos identificados en creencias políticas, lo estamos, sí, en el aprecio de la religion de nuestro padre, la católica, apostólica, romana, y en la consideracion que se merecen los hombres que la regentan. «Como voluntario de la libertad en esta capital desde 1839 hasta la actualidad, he tenido la honra de saludar al Ilmo. señor Obispo de Osma. Su trato, sus doctrinas y bello carácter no me han sorprendido, por que estas circunstancias son y han sido inherentes á los Principes de la Iglesia, y muy especialmente al citado Prelado. Lo que sí me ha llenado de asombro al leer una de las sesiones á Cortes, es que el titulado liberal señor Martos considerase más que suficiente, puesto que decía bastaba, que el señor Obispo de Osma fuese conducido en un coche de alquiler, costándole á una interpelacion del distinguido orador Sr. Manterola.

«El que suscribe, como llevo dicho, voluntario de la libertad, con muchos más y mejores servicios en favor de la misma que el Sr. Martos, lo cual está dispuesto á probar, contesta á aquella apreciacion que si es suficiente un coche de alquiler para conducir al señor Obispo de Osma á su alojamiento, cree de mucho rango el que una carreta ó carro de limpieza pública condujese al Sr. Martos si por su pie no pudiera andar. «Soy de Vd. con la mayor consideracion afectuosa y S. S. Q. B. S. M.—Un voluntario de la libertad.»

Aproximándose la época en que la Iglesia conmemora las penas de Jesús y los dolores de su Madre Inmaculada, recomendamos á los fieles un pequeño libro escrito para excitar la devocion á los dolores de María. No faltan en España libros que traten de las penas de la Señora; pero si se carecia de uno que compendiasse todas las principales devociones, añadido con algunas desconocidas aun entre nosotros, y ya generalizadas en Italia y otros países, y singularmente en la ciudad eterna, centro de la piedad cristiana.

Este vacío llena el libro que anunciamos traducido del que en italiano compuso el Padre Felipe M. Ronchini, del Orden de los Siervos de María. Contiene cuanto puede desearse en esta materia. En él se explica el origen de la Corona de los siete Dolores, la forma de su uso y las indulgencias con que la Santa Sede la ha enriquecido, el modo de honrar los siete Dolores en otros tantos viernes de Cuarenta; un devoto ejercicio titulado Via Matris, camino de la Madre, semejante al Via Crucis; la Hora de Soledad acompañando en ella á María; la coronacion de Nuestra Señora como Reina de los mártires, ceremonia conmovedora que se practica en algunas iglesias el sábado santo; obsequios al Co-

modo de honrar los siete Dolores en otros tantos viernes de Cuarenta; un devoto ejercicio titulado Via Matris, camino de la Madre, semejante al Via Crucis; la Hora de Soledad acompañando en ella á María; la coronacion de Nuestra Señora como Reina de los mártires, ceremonia conmovedora que se practica en algunas iglesias el sábado santo; obsequios al Co-

LINIMENTO GENEAU, PARA LOS CABALLOS. Solo este precioso tópic cura radicalmente y en pocas días las cojeras, lisiaduras, esguinces, alcauces, moletas, alifafes, esparavanes, sobrehumos, flegmas, etc. sin ocasionar llaga ni caída de pelo. La cura se hace á la mano en tres minutos, sin dolor y sin cortar ni afectar la mano en honor de los siete Dolores en otros tantos viernes de Cuarenta; un devoto ejercicio titulado Via Matris, camino de la Madre, semejante al Via Crucis; la Hora de Soledad acompañando en ella á María; la coronacion de Nuestra Señora como Reina de los mártires, ceremonia conmovedora que se practica en algunas iglesias el sábado santo; obsequios al Co-

GRANDE ÉXITO EN PARIS! VELOUTINE CHLES FAY POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISUITO. Da al cutis frescura y transparencia. — 5 fr. la caja completa con borbón en Paris. En España, 22 fr. — INVENTOR CHARLES FAY, partum-ar, 9, rue de la Paix, Paris. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos. Depósitos en Madrid, Sres. Sanchez Ocaña, Príncipe, 13; Moreno Miguel, Arenal, 6, y Escolar, plaza del Angel, 7. En provincias, los depositarios de la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31.

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el modo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor, boulevard Magenta, 152. COMPANIA OFM EAT FRANCESA 98, boulevard Haussmann. Verdadero extracto de carne para reemplazar el puchero, acomodar legumbres, carnes, salsas, pasteles, etc. Depósito general para España, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid. Depósitos al por menor: en Madrid, Sres. Moreno Miguel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega; en Bilbao, E. de Arriaga.